

Eximen del pago de retiro de basura a 17 mil ariqueños

Decreto incluye a personas con discapacidad, adultos mayores, entre otros.

Redacción
La Estrella

Mediante Ordenanza N°1 de fecha 25 de enero del año 2023, se comenzó a cobrar los Residuos domiciliarios, que tiene como finalidad apoyar en la mantención de los camiones y recursos humanos. Sin embargo, el alcalde Vargas, mediante decreto municipal, exime del pago a un gran número de familias.

El propio alcalde se refirió a la medida adoptada, que viene a alivianar a las familias más vulnerables “ Esto es un decreto ley, un alcalde no puede dejar de cobrar a todo el mundo. Lo que hicimos fue bajar el pago al máximo y eximir a aquellas familias más vulnerables. Agradecer a los concejales que apoyaron esto”.

REQUISITOS PARA OPTAR AL BENEFICIO:

Dentro de los usuarios beneficiados se encuentran: personas pertenecientes al tramo del 40% en el Registro



DENTRO DE LOS BENEFICIARIOS SE HALLAN FAMILIAS DEL TRAMO DEL 40% MÁS POBRES.

¿Y PARA LOS NO EXENTOS?

En caso de no cumplir con los requisitos de exención, el pago se divide en 4 meses del año (abril, junio, septiembre y noviembre), con un valor de \$11.010 por mes, lo que equivale a un total de \$44.040 anual, monto considerablemente menor en comparación a años anteriores. Este pago también puede realizarse en una sola cuota.

Las personas pueden revisar si están exentas de este cobro o si mantienen deudas ingresando a la página web de la municipalidad o a través de las redes sociales oficiales.

Quienes registren deuda de los años 2023, 2024 y 2025 y no cuenten con los requisitos de exención, pueden acceder a convenios de pago directamente en la Oficina de Cobranza Municipal.

Social de Hogares, que presenten credencial de discapacidad, que presente alguna enfermedad catastrófica,

si supera el 40% pero el propietario percibe PGU, Usuarios cuya vivienda tenga un avalúo fiscal igual o inferior

25

de enero de 2023 se comenzó a cobrar el impuesto por el retiro de la basura domiciliaria.

a 225 UTM.

La directora de la DIDECO, Sandra Flores, deja sus impresiones respecto a este gran avance “Esto significa un ahorro para nuestros vecinos y vecinas. Esto viene a subsanar lo que dejó la ordenanza de 2023 y permite que las personas de bajos recursos no carguen con el peso de otro cobro más”.